



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Segunda Reunión del Comité Asesor

Brasilia, Brasil, 5 al 8 de junio de 2006

Document Title

Autore/s:

Informe del Reino Unido Sobre la Aplicación del Acuerdo

Este primer informe del RU se basa en el formato para la presentación de informes establecido en el Anexo 11 del informe de la Primera Reunión del Comité Asesor del ACAP (CA1).

El RU es un estado del área de reproducción conforme al ACAP. El presente informe comprende los siguientes Territorios Británicos de Ultramar: Islas Malvinas (IM), Georgias y Sandwich del Sur y Tristán da Cunha, los que, en conjunto, albergan poblaciones reproductoras de 12 especies contempladas en el ACAP, entre las cuales hay 2 endémicas (Tabla 1).

En este informe no se incluye información sobre el Territorio Antártico Británico ni las aguas antárticas debido a que las actividades que se desarrollan en estos lugares están coordinadas por el Sistema del Tratado Antártico (STA, que incluye el Grupo de Expertos en Aves del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR)) y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR). Para evitar duplicaciones de los informes de las Partes del ACAP, consideramos que sería más eficaz y adecuado que STA / SCAR y CCAMLR informaran directamente a ACAP acerca de las actividades vinculadas con el Acuerdo.

Tabla 1. Especies del ACAP en los Territorios Británicos de Ultramar

Archipiélago	Islas Malvinas	Islas Georgias y Sandwich del Sur	Tristán da Cunha
Especies del ACAP			
Wandering albatross <i>Diomedea exulans</i>		✓	
Tristan albatross <i>Diomedea dabbenena</i>			✓
Grey-headed albatross <i>Thalassarche chrysostoma</i>		✓	
Black-browed albatross <i>Thalassarche melanophris</i>	✓	✓	
Atlantic yellow-nosed albatross <i>Thalassarche chlororhynchos</i>			✓
Sooty albatross <i>Phoebetria fusca</i>			✓
Light-mantled sooty albatross <i>Phoebetria palpebrata</i>		✓	
Southern giant petrel <i>Macronectes giganteus</i>	✓	✓	✓
Northern giant petrel <i>Macronectes halli</i>		✓	
White-chinned petrel <i>Procellaria aequinoctialis</i>	✓	✓	
Spectacled petrel <i>Procellaria conspicillata</i>			✓
Grey petrel <i>Procellaria cinerea</i>			✓

1. Período del Informe

El informe abarca desde abril de 2004 (ratificación británica del ACAP) hasta mayo de 2006, pero incluye información previa cuando así lo exige el contexto.

2. Sinopsis de la Aplicación del Acuerdo y Plan de Acción

El RU firmó el ACAP el 19 de junio de 2001 y lo ratificó el 2 de abril de 2004. Esta ratificación incluyó los Territorios Británicos de Ultramar de las IM, las Islas Georgias y Sandwich del Sur y el Territorio Antártico Británico. La ratificación se extendió a Tristán da Cunha el 13 de abril de 2006, luego de la adopción por parte del archipiélago de una nueva ley ambiental que cumple los requisitos del ACAP.

Además de su contribución anual al presupuesto del ACAP (conforme a la Resolución 1.3 de la Primera Reunión de Partes del ACAP (RdP1)), el RU realizó una serie de donaciones voluntarias en respaldo del Acuerdo, entre las que cabe mencionar:

1. financiación parcial de la adscripción de un puesto a tiempo completo en la Secretaría Provisoria entre octubre de 2004 y agosto de 2005. Trabajando con el personal de la División Antártica Australiana, la adscripta Helen Riley colaboró en la Primera RdP1, coordinó la aplicación del programa de trabajo acordado en ese encuentro y organizó la Primera Reunión del Comité Asesor (CA1);
2. donación de £45.000 para la financiación de proyectos prioritarios identificados por el CA;
3. financiación parcial de censos de Petrel Gigante Antártico y Subantártico y Petrel de Mentón Blanco en las Islas Georgias y Sandwich del Sur a través del ACAP.

3. Reseña de las acciones planeadas para aplicación nacional durante los próximos tres años

Plan de acción para aplicación del ACAP en el RU

Se está llevando a cabo un plan para aplicar el ACAP en los Territorios Británicos de Ultramar y sus alrededores. Este plan está basado en un taller internacional celebrado en marzo de 2006, en el que se establecieron prioridades para la conservación de albatros y petreles en el Atlántico Sur. El taller fue organizado por Falklands Conservation y recibió subsidios del Programa Ambiental de Territorios de Ultramar (OTEP) de la Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth, y del Gobierno de las Islas Malvinas (FIG). El debate se centró en las responsabilidades y obligaciones de las Partes del ACAP, y apuntó a establecer prioridades en la administración y conservación de las especies de albatros y petreles en tierra y mar en los Territorios Británicos de Ultramar del Atlántico Sur y sus alrededores. La reunión también evaluó la interacción entre los Territorios de Ultramar y la metrópolis a efectos de ampliar una futura coordinación, y brindó una oportunidad para forjar relaciones interterritoriales fuertes. Reconociendo que la captura incidental de albatros y petreles por pesquerías constituye una amenaza grave y un problema internacional que requiere medidas multilaterales, asistieron al encuentro representantes de Sudamérica, Sudáfrica y el programa Global Seabird Programme de BirdLife International, para tratar la coordinación de datos sobre la mortalidad de aves marinas en pesquerías del Atlántico Sur, y la aplicación de medidas de mitigación eficaces. Los objetivos específicos de la reunión fueron:

1. Definir el nivel de conocimiento actual dentro de los Territorios Británicos de Ultramar y sus socios regionales, y determinar quién debe informar.
2. Definir quiénes son los tenedores de los Territorios de Ultramar y regionales, y el proceso interno de responsabilidad e información.
3. Establecer la relación entre el proceso de información interna y externa en el RU, el CA, y la Secretaría del ACAP, y determinar los medios de entrada de datos provenientes de los Territorios de Ultramar y el sector voluntario.
4. Identificar las lagunas de conocimiento, conservación e información, y determinar el modo de solucionarlas.
5. Dar un orden de prioridad a estas lagunas y analizar fuentes de financiación disponibles con miras al establecimiento de un programa de trabajo a largo plazo para abordar estas prioridades.
6. Establecer las posibilidades de implementación de un enfoque unificado para aplicar el ACAP en el Atlántico Sur, incluso mediante iniciativas bilaterales y multilaterales.

El informe definitivo del taller se publicará en 2006.

Contribuciones voluntarias futuras

El RU aportará £10.000 para ayudar a financiar la asistencia a la segunda Reunión de Partes (RdP2) de los delegados de países en desarrollo o con economías en transición, y realizará otros aportes voluntarios durante el período entre las sesiones de la RdP2 y la RdP3.

4. Conservación de especies

4.1 Uso y Comercio y Exenciones a las prohibiciones de sacar y dañar albatros y petreles (Artículo III (3) del ACAP; Plan de Acción, 1.1.1 y 1.1.2).

Inexistencia de uso o comercio.

Islas Malvinas

El uso y la comercialización de las especies cubiertas por el ACAP están regulados por la Ordenanza sobre Conservación de Flora y Fauna Silvestre de 1999. Conforme a la Sección 3 (1) (e), constituye delito sacar o destruir un huevo de un ave silvestre con premeditación. La (Reforma de la) Ordenanza sobre Conservación de Flora y Fauna Silvestre (con su reforma) de 2003 (04/2003) prohibió totalmente la recolección de huevos del Albatros de Ceja Negra mediante la derogación de la norma relativa a las licencias de recolección de los huevos de esta especie. Según la sección 3(2) de la Ordenanza, comete delito toda persona que, a sabiendas de su accionar, conserve, transporte, venda o intercambie un ave silvestre viva o muerta, o una parte o un elemento afín. Sin embargo, no se configura el delito (Sección 3(6)) si el acusado puede demostrar que el ave no fue capturada ni matada, es decir, cuando pruebe que el ave murió por causas naturales. En la actualidad, se busca endurecer aun más la legislación a efectos de que se incluyan todas las especies del ACAP en la Ordenanza de Protección de Especies En Peligro de 2004. De esta manera, se pretende evitar su exportación. Esto impedirá el tráfico de restos de las aves (que podrían haber muerto de causas naturales) y eliminará la ambigüedad de la sección 3(6) de la Ordenanza actual. Excepcionalmente, se puede permitir la exportación con fines científicos.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

El uso y la comercialización de las especies cubiertas por el ACAP están reguladas por la Ordenanza sobre Conservación en las Dependencias de las Islas Malvinas de 1975 y las Regulaciones (s/Exportación) de Mamíferos y Aves Silvestres de 1975, que establecen que la exportación y comercialización de cualquier especie silvestre solo se puede autorizar mediante licencia especial expedida por el Comisionado, y específicamente, por la Ordenanza (s/Conservación y Administración) de Pesquerías de 1993, que pone en vigor las obligaciones de conservación y administración del Gobierno de las Islas, establecidas en la CCAMLR. Actualmente, toda la legislación de las Islas Georgias y Sandwich del Sur está en proceso de revisión, a la vez que van apareciendo nuevas normas ambientales; entre ellas, un proyecto de ordenanza relativo a la CITES.

4.2 Estrategias/Planes de Acción para la Conservación de Especies o Grupos de Especies (Plan de Acción, 1.1.3)

El plan de acción que surge del taller internacional sobre prioridades y conservación de albatros y petreles en el Atlántico Sur se aplicará a todas las especies contempladas en el ACAP que están en jurisdicción del RU (véase el punto 3).

Islas Malvinas

La Estrategia de Conservación y Biodiversidad de las Islas Malvinas (Douse, 2006) enfatiza la importancia de los planes de acción para especies o grupos de especies en relación con las especies y hábitat en peligro. La elaboración y aplicación de estos planes de acción se completará cuando la Estrategia de Conservación y Biodiversidad quede concluida y sea adoptada por el gobierno de las Islas Malvinas. Tendrán por objetivo restaurar y mejorar la situación de las especies y hábitat claves dentro de las IM. Se elaborarán planes para dos especies del ACAP: Albatros de Ceja Negra y Petrel de Mentón Blanco. La Estrategia de Conservación y Biodiversidad de las IM también reconoce la importancia del seguimiento de los cambios en el ambiente natural, sobre todo aquellos derivados de la acción del hombre, y de la exigencia de efectuar estudios periódicos sobre la población nacional de las especies claves.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

El Gobierno de las Islas Georgia y Sandwich del Sur (GIGSS) publicó su primer Plan de Gestión Ambiental para las islas en el año 2000. El plan actual, que delinea estrategias de conservación, está en proceso de revisión, y la publicación se espera para junio o julio de 2006. Ambos documentos establecen claramente el compromiso del Gobierno de conservar, en la medida posible, la flora y fauna autóctonas, las asociaciones ecológicas y el medio ambiente natural de las islas Georgias del Sur.

Debido a que la mortalidad de las aves marinas por captura incidental en las pesquerías es insignificante, el GIGSS no ha preparado un Plan Nacional de Acción para Aves Marinas (NPOA-S). Sin embargo, encargará una evaluación formal de la mortalidad de aves marinas para contar con un punto de referencia de futuras evaluaciones y garantizar que la captura incidental se mantenga baja.

Tristán da Cunha

Para elaborar un Plan de Acción para la Biodiversidad de Tristán da Cunha (2003-2006), se trabajó con la comunidad para aumentar su control, propiedad y participación en la implementación de la Convención sobre la Diversidad

Biológica. Se puso el énfasis en capacitar a sus habitantes y, sobre todo, profundizar su preparación para las tareas de campo. El resultado principal ha sido un plan de acción para la biodiversidad que incluye protocolos de seguimiento de especies aviarias claves (Departamento de Recursos Naturales de Tristán da Cunha y Sociedad Real de Protección de Aves, 2006). Los protocolos de seguimiento abarcan todas las poblaciones de todo el archipiélago, y permitirán que los futuros controles puedan compararse directamente con datos anteriores; esto permitirá estimar las tendencias poblacionales.

4.3 Esquemas de restablecimiento

No se adoptaron esquemas de restablecimiento.

Islas Malvinas

Una de las islas fue recolonizada por Petreles de Mentón Blanco luego de una erradicación de ratas.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Se han iniciado políticas de restauración del hábitat a través de la erradicación de ratas; se prevé el aumento del número de Petreles de Mentón Blanco en las zonas desratizadas.

4.4 Instrumentos jurídicos y de políticas para la protección de especies de albatros y petreles (Plan de Acción, 5.1, I)

Islas Malvinas

Resoluciones N° 1668 y 1669 dictadas en virtud de la Ley de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos de 1971;
Resoluciones sobre Marina Mercante (Contaminación por Hidrocarburos) (IM) de 1975, 1976 y 1981;
Ordenanza de Protección de Aves y Animales Silvestres de 1964;
Resoluciones sobre Aves y Animales Silvestres (Santuarios);
Ordenanza de Reservas Naturales de 1964 (N° 8164);
Resoluciones sobre Reservas Naturales y Santuarios;
Reglamentaciones sobre Pesquerías, y Truchas y Salmones de 1964;
Ordenanza (de Conservación y Administración) de Pesquerías de 1986;
Ordenanza y Resoluciones sobre Contaminación Marina;
Ordenanza de Protección del Medio Marino de 1995;
Ordenanzas y Reglamentaciones sobre Explotación Petrolera de 1994 y 1995;
Ordenanza de Vida Silvestre y Conservación de 1999;
Ordenanza de Protección de Especies En Peligro de 2004;

Tristán da Cunha

Ordenanza sobre la Conservación de Organismos Autóctonos y Hábitat Naturales (en Tristán da Cunha) de 2006.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Véase 4.1.

4.5 Instrumentos jurídicos y de políticas para evaluaciones del impacto ambiental (Plan de Acción, 3.1)

Islas Malvinas

Plan Estructural de las Islas Malvinas (2004);

Reglamentaciones sobre la Evaluación del Impacto Ambiental, contempladas en la Ordenanza de Planificación (con su reforma) de 2003:

Tierra: se aplican las mismas reglamentaciones británicas que implementan las dos Directrices de la CE (85/337/CE y 97/11/CEE).

Mar: regulado en la Ordenanza de Minerales (Ordenanzas y Reglamentaciones sobre Explotación Petrolera de 1994 y 1995);

Acuicultura: se considera su inclusión en las futuras normas de acuicultura.

Conforme al Plan Estructural de las Islas Malvinas (Comunicación Escrita 2001-2016, LHB7: Protección de Especies), el Gobierno normalmente no autoriza proyectos en tierra o agua que puedan generar efectos adversos considerables sobre las especies protegidas por ley y sus hábitats. En los casos en que los proyectos son aceptables, se pueden imponer condiciones o celebrar acuerdos de planificación a los siguientes efectos: (i) asegurar la sobrevivencia de los miembros de las especies; o (ii) reducir a un mínimo aceptable las perturbaciones a los miembros de las especies. Al considerar las propuestas, es esencial que se aborden de manera adecuada los posibles efectos sobre las especies y sus hábitats. Esto cobra particular relevancia cuando las especies están protegidas por ley. El objetivo es asegurar que las especies más importantes estén protegidas del desarrollo no sostenible. El Gobierno también procura que su consideración de las propuestas de desarrollo o utilización de tierras refleje sus obligaciones en virtud de la Carta Ecológica de los Territorios Británicos de Ultramar y los Planes de Acción para la Biodiversidad vigentes. Las propuestas que generen inquietudes ambientales relacionadas con hábitats o especies de importancia reconocida deberán acompañarse de una declaración de impacto sobre el medio ambiente.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Si bien la legislación está actualmente en proceso de revisión, las políticas vigentes del GIGSS respecto a los Estudios de Impacto sobre el Medio Ambiente se guían por las prácticas del Protocolo Ambiental del Tratado Antártico.

5. Conservación del Hábitat

5.1 Medidas para implementar la protección y la gestión de sitios de reproducción, con restauración del hábitat (Plan de Acción, 2.2)

La información se brinda a través del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción del CA.

5.2 Gestión sostenible de recursos vivos marinos que sirven de alimento para albatros y petreles (Plan de Acción 2.3.1a).

Se reconoce que esta es un área de gran importancia para el ACAP, pero también que se requiere mayor consideración en cuanto al alcance de la información que se brinde. Se presume que se le brindará mayor consideración en el CA2.

Islas Malvinas

La industria pesquera de las islas tiene una amplia reglamentación, y los niveles de las poblaciones de peces se analizan permanentemente mediante el proceso de seguimiento de pesquerías. En el pasado, se interrumpieron las temporadas de pesca para mantener la población de peces.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

La industria pesquera se rige por la CCAMLR (norma mínima).

5.3 Administración y protección de zonas marítimas importantes para albatros y petreles (Plan de Acción, 2.3.2 y 2.3.3)

Islas Malvinas

Se requieren estudios de impacto sobre el medio ambiente para los proyectos de zonas marítimas que tendrían efectos adversos importantes sobre las especies protegidas por ley y sus hábitats (véase 4.5). La Estrategia de Conservación y Biodiversidad (véase 4.2) se aplica a las zonas marítimas.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Se aplican las reglamentaciones de la CCAMLR (véase 5.2) y los requisitos para estudios de impacto sobre el medio ambiente establecidos en el Protocolo Ambiental del Tratado Antártico.

6. Gestión de la actividad humana

6.1 Estudios de impacto sobre el medio ambiente sobre albatros y petreles (Plan de Acción, 3.1)

Islas Malvinas

No se han realizado EIA integrales sobre las especies del ACAP. Sin embargo, la evaluación de Desire Petroleum de 2005 sobre la próxima fase de exploración de hidrocarburos hace referencia a las especies cubiertas por el Acuerdo y a la evitación de interacciones entre industria y aves marinas.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Se está realizando un EIA Inicial de conformidad con el protocolo del Tratado Antártico para evaluar el impacto de una pasarela en la isla Prion. Se busca proteger el medio ambiente y controlar el impacto de los visitantes sobre la flora y fauna locales, incluido el Albatros Errante que se reproduce en el lugar.

Tristán da Cunha

No se han realizado EIA sobre las especies del ACAP.

6.2 Medidas para reducir o eliminar la mortalidad incidental en las pesquerías (Plan de Acción, 3.2)

Islas Malvinas – pesca de palangre

A partir de 2001/2002, se realizan estimaciones anuales de captura incidental de aves marinas por las embarcaciones de pesca de palangre que pescan en las IM. Sin embargo, el programa de observación del Departamento de Pesca de las Islas Malvinas (FIFD) ha informado la mortalidad de aves marinas por las pesca de palangre desde 1994. El Plan Nacional de Acción para Aves Marinas de las Islas Malvinas aplicable a los palangreros se adoptó en marzo de 2004 con el objetivo de reducir la mortalidad por la pesca de palangre a menos de 0,01 aves/1000 anzuelos para 2004/2005, y a 0,002 aves/1000 anzuelos para 2006/2007 (Figura 1). La flota de palangreros de las IM alcanzó el objetivo para 2004/05 en el período 2002/03. Esto se logró a través de una cobertura de observación a largo plazo, correcta administración y equipamiento, con diseño y utilización apropiados de líneas espantapájaros, regímenes de pesaje de líneas apropiados, descongelación de cebos, administración de menudos y utilización

de cortinas espantapájaros sobre la escotilla de arrastre. El próximo objetivo del Departamento de Pesca es mantener la mortalidad por debajo de 0,002 aves/1000 anzuelos.

Se utilizaron de manera experimental trampas para cangrejos en Bacalao de Profundidad, lo que dio como resultado mortalidad nula durante un período de dos meses con una tasa de captura importante. Se incentivará este método de pesca en el futuro.

Islas Malvinas – pesca de arrastre

El Plan de Acción de las Islas Malvinas para Pesca de Arrastre se adoptó en marzo de 2004, luego de la estimación de mortalidad en la pesca de pez de aleta para 2003/2004. Se estima que durante este período murieron 1.529 aves marinas en esta pesquería, en su mayoría, Albatros de Ceja Negra. Las aves que se alimentaban de descartes en la popa de la embarcación fueron golpeadas por los cables y arrastradas debajo de la superficie, donde se ahogaron.

Durante 2001/2002, el Equipo Aves Marinas en el Mar (SAST) de la Falkland Conservation y el FIFD comenzaron a diseñar y probar los potenciales dispositivos para mitigar estos efectos. Se probaron tres dispositivos de mitigación en la primavera austral de 2003. Se asignaron al azar cuatro tratamientos (tres dispositivos de mitigación y un tratamiento de control sin dispositivo) a distintas pescas por arrastre. Los resultados indicaron que las líneas espantapájaros fueron, por amplio margen, las más eficaces para reducir las tasas de contacto y, por ende, de mortalidad. Se comprobó que los costos de los dispositivos eran inversamente proporcionales a su eficacia. Las líneas espantapájaros se adoptaron para todas las actividades de pesca de peces de aleta en las IM, y su uso se tornó una condición necesaria para el otorgamiento de licencias. Durante 2004/05, luego de la aplicación de líneas espantapájaros en las actividades de pesca de peces de aleta, el SAST realizó observaciones para establecer una estimación de la mortalidad. Los resultados arrojaron una reducción del 90 % en la mortalidad de aves marinas.

Las pruebas actuales muestran que debido a que las embarcaciones de *Loligo gahi* tienen una cantidad limitada de descartes (en comparación con los arrastreros), esta flota no posee un grave problema de mortalidad de aves marinas. Sin embargo, siguen en marcha los análisis para estimar la mortalidad en esta pesquería y determinar si los dispositivos de mitigación son necesarios.

Figura 1: Mortalidad estimada de aves marinas en pesca de palangre, y objetivos del NPOA-S.

Islas Malvinas – anzuelo con plomada

Los viajes de observación en embarcaciones que usan anzuelos con plomada en las IM y la plataforma continental patagónica determinaron que la mortalidad incidental asociada a este dispositivo de pesca es mínima. Se seguirá el monitoreo para garantizar que la captura incidental se mantenga en niveles bajos.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Se aplican las medidas de conservación de la CCAMLR. Los observadores están presentes en todas las embarcaciones de palangre y arrastreros para pesca de peces de aleta, y existe un mayor seguimiento de la pesca del krill. Está generalmente aceptado que la mortalidad de todas las aves marinas (incluidas

las especies del ACAP) es, en la actualidad, insignificante en las pesquerías de las IGSS.

Información complementaria

BirdLife International ha comenzado a trabajar junto con el Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (Defra) para fortalecer los aportes del RU a la posición de la CE en la OROP y en otras reuniones importantes para la captura secundaria.

6.3 Medidas para combatir la pesca IUU (ilegal, no regulada y no declarada) (Plan de Acción, 3.2.4)

Islas Malvinas

Las embarcaciones y aeronaves de protección pesquera vigilan las 200 millas de la Zona de Conservación de las Islas Malvinas durante todo el año. El nivel de pesca IUU en esta zona es muy bajo, al menos en lo que se refiere a embarcaciones sin licencia. Como consecuencia, gran parte de los esfuerzos de protección pesquera se concentran en garantizar que todas las embarcaciones con licencia cumplan todos los requisitos pertinentes. La flota más importante en relación con el ACAP es la que consta de dos palangreros. Los Observadores del Gobierno de las IM se ubican normalmente en estas embarcaciones a efectos de hacer cumplir las condiciones de las licencias.

La utilización de medidas de mitigación (líneas espantapájaros) por las flotas de arrastre se puede observar y seguir desde los aviones de protección pesquera. Un reducido número de palangreros pesca en la Dorsal Norte de Scotia entre el límite oriental de la Zona de Conservación de las IM y la frontera occidental de la subárea 48.3 de la CCAMLR. Ha existido en los últimos años un reducido número de detenciones y procesos penales de embarcaciones que operaban muy cerca del área en cuestión, y parte de sus palangres invadieron la Zona de Conservación de las Islas.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Existe una Embarcación de Protección de Pesca autorizada por el GIGSS que patrulla las aguas durante todo el año. Asimismo, se ha utilizado más de un método alternativo de teleobservación, cuyos detalles no se han publicado por motivos obvios. Un caso reciente de pesca ilegal que involucraba la embarcación FV Elqui concluyó con una condena y una multa. El GIGSS secuestró la embarcación por falta de pago de la multa, la vació conforme a los parámetros internacionales y la hundió para que formara un refugio para los peces costeros en 2005. Se espera que esto sirva como ejemplo a todos los operadores de barcos ilegales.

6.4 Medidas para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (con referencia al Protocolo MARPOL) (Plan de Acción, 2.3.1b y 3.3)

Islas Malvinas

Las embarcaciones pesqueras registradas de las IM deben cumplir las normas del MARPOL. Este requisito es controlado por los Observadores Pesqueros del Gobierno de las Islas. Se busca inculcar en los Capitanes de Embarcaciones Pesqueras los riesgos que ocasionan los contaminantes y desechos marinos, y es por eso que deben asistir a una reunión informativa al momento de retirar su licencia.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Las embarcaciones pesqueras autorizadas deben cumplir con las normas CCRVMA y MARPOL. Este cumplimiento es controlado por observadores de la CCAMLR y funcionarios pesqueros del Gobierno cuando inspeccionan los barcos.

6.5 Perturbaciones (Plan de Acción, 3.4.2)

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Todas las visitas a las Islas Georgias y Sandwich del Sur están reguladas y requieren un permiso del Comisionado. Las visitas turísticas están sujetas a las reglas de Asociación Internacional de Agencias de Viajes que Operan en la Antártida (IAATO). Se ha efectuado un EIA de referencia y se realizan seguimientos permanentes para asegurar que los impactos de los visitantes puedan identificarse, y que se tomen medidas para evitarlos. Las expediciones planeadas a las islas son evaluadas por un grupo consultivo independiente antes de que el Gobierno otorgue o deniegue el permiso. El análisis incluye una evaluación ambiental.

7. Investigación y Seguimiento

7.1 Programas de investigación y seguimiento permanentes para conservación de albatros y petreles (Plan de Acción, 4.1)

Islas Malvinas

Se realizaron **censos de población de Albatros de Ceja Negra** en 2000/2001 y en 2005/2006 (incluidos reconocimientos aéreos). Se realizaron censos de Petrel Gigante Antártico y Petrel de Mentón Blanco en 2005 y 2006 respectivamente. La organización Falklands Conservation también efectuó seguimientos anuales de ciertos sitios de Albatros de Ceja Negra durante los últimos 3 años, y de Petrel Gigante Antártico durante los últimos 2 años.

Contactos: Nick Huin, Falklands Conservation; Ian Strange, New Island South Conservation Trust

Se realizaron **estudios demográficos, ecológicos y de conducta de Albatros de Ceja Negra bandeados en New Island, IM**, para determinar la tasa de sobrevivencia de los adultos, el éxito reproductivo individual, las tendencias poblacionales, su dieta, etc. (desde 2003 a la fecha). Contacto: Paulo Catry, New Island South Conservation Trust

Se pondrá en marcha en 2006/2007 el **seguimiento anual** de las tres especies del ACAP (**Albatros de Ceja Negra, Petrel Gigante Antártico y Petrel de Mentón Blanco**) en sitios claves de reproducción.

Se programó un **estudio demográfico del Albatros de Ceja Negra** en la isla Steeple Jason para determinar su éxito reproductivo y su mortalidad a partir de noviembre de 2006.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Durante los últimos 5 años, se realizaron **censos en todo el territorio** de a todas las especies de albatros, con excepción del Albatros Oscuro de Manto Claro. En el verano austral 2005/06 se inició un proyecto de 2 años para efectuar un recuento de todos los Petreles Gigantes Antárticos y Subantárticos y los Petreles de Mentón Blanco. En Bird Island se realiza un monitoreo a largo plazo

de las especies del ACAP con el auspicio del instituto British Antarctic Survey. Asimismo, se cuentan anualmente los Albatros Errantes en las islas Prion y Albatros. Existe un proyecto para realizar un recuento anual de Petreles de Mentón Blanco en otros 7 sitios de la costa noreste de la isla, en las áreas de Cumberland y Stromness Bay.

Se han realizado **estudios demográficos amplios en Bird Island**, Georgias del Sur, de aves bandeadas para determinar las tasas de supervivencia de adultos y jóvenes, el éxito reproductivo individual y las tendencias poblacionales de **Albatros Errantes, Albatros de Ceja Negra y de Cabeza Gris** (1975/76 a la fecha) y **Petreles Gigantes Antárticos y Subantárticos** (2000/01 a la fecha). Se realizó el **seguimiento de tendencias poblacionales y productividad del Albatros de Manto Claro** (2002/03 a la fecha). Contacto: Richard Phillips, British Antarctic Survey (BAS).

Seguimiento de tendencias poblacionales (1998/99 a la fecha) y **productividad** (1998/99-2002/03, 2005/06 a la fecha) del **Albatros Errante en las islas Albatros y Prion**, Georgias del Sur. Contacto: Sally Poncet, South Georgia Surveys

Se han realizado **censos completos en las islas Georgias del Sur de Albatros Errante, Albatros de Ceja Negra y Albatros de Cabeza Gris** (2003/04) y de **Petrel Gigante Antártico y Subantártico** (2005/06 hasta su conclusión en 2006/07), **y de las tendencias poblacionales del Petrel de Mentón Blanco** (2005/06 hasta su conclusión en 2006/07). Contacto: Sally Poncet, South Georgia Surveys

Estudios permanentes de rastreo en Bird Island, Georgias del Sur, de ecología de forraje (tasas de alimentación de pichones, distribución marítima y actividad durante las estaciones reproductivas y no reproductivas, superposición con pesquerías) de **Albatros Errante, Albatros de Ceja Negra, Albatros de Cabeza Gris y Albatros de Manto Blanco, Petrel Gigante Antártico y Subantártico y Petrel de Mentón Blanco** realizados por BAS. Contacto: Richard Phillips, BAS

Tristán da Cunha

Estudios demográficos a pequeña escala de Albatros de Pico Amarillo del Atlántico en subcolonias de Tristán de Cunha y Gough Island. En Tristán da Cunha se estudió una subcolonia (media: 34 parejas por año) durante 1984-1992, y de manera discontinua desde entonces. Se contaron las aves en proceso de incubación, con adultos reproductores y pichones bandeados, y se determinó el éxito de la reproducción. Esta información se utilizó para estimar la sobrevivencia de adultos, el resultado de la reproducción y las tendencias poblacionales. Sin embargo, la colonia analizada es demasiado pequeña y los datos, poco coherentes, y no permiten confiar en estas variables o extrapolarlas a la totalidad de la isla. En Gough se estudió una subcolonia (media: 47 parejas por año) desde 1979 hasta el presente. Se contaron las aves en proceso de incubación, con adultos reproductores y pichones bandeados, y se determinó el éxito de la reproducción. Esta información se utilizó para estimar la sobrevivencia de adultos y jóvenes, el resultado de la reproducción y las tendencias poblacionales (Cuthbert y col. 2003). Contactos: John Cooper, Richard Cuthbert.

Estudios demográficos a pequeña escala de Albatros de Tristán da Cunha en dos subcolonias de Gough Island. Se contaron las aves en proceso de

incubación y se registraron sus identidades, se bandearon los adultos y jóvenes, y se determinó el éxito de reproducción en una subcolonia durante la mayoría de los años desde 1976 y, en otra, desde 1984. Estos datos se utilizaron para estimar la sobrevivencia de adultos, el resultado de la reproducción y las tendencias poblacionales (Cuthbert y col. 2004).

Contactos: Richard Cuthbert, Ross Wanless, Peter Ryan.

Censos completos de albatros de Tristán de Cunha en proceso de incubación en Gough Island, enero de 2001-enero de 2004, y un censo casi completo en enero de 2005. Recuentos de jóvenes en toda la isla en septiembre de 1999, 2000, 2001 y 2004. Esto permitió la estimación del tamaño de la población reproductora (parejas en proceso de incubación) y el éxito reproductivo en toda la isla en 2001 y 2004 (Cuthbert y col. 2004, Ryan y col. 2001, Cuthbert y Sommer 2004).

Contactos: Richard Cuthbert, Ross Wanless, Peter Ryan.

Recuento de la población reproductora de Albatros de Tristán da Cunha en Inaccessible Island, febrero de 2000, y de jóvenes, en noviembre de 1999 y 2004 (Ryan y col. 2001).

Contacto: Peter Ryan

Censo de muestra de Albatros de Pico Amarillo del Atlántico en proceso de incubación en Gough Island, octubre y noviembre de 2000 y 2003. Este censo contó alrededor del 10 % de la población total y permitió una estimación extrapolada estadísticamente fidedigna del tamaño total de la población (Cuthbert y Sommer, 2004).

Contacto: Richard Cuthbert, Ross Wanless

Censo de muestra de Albatros Oscuro en proceso de incubación en Gough Island, octubre y noviembre de 2000 y 2003. Este censo contó alrededor del 5 % de la población total y permitió una estimación extrapolada informal del tamaño total de la población. Asimismo, un conteo de los pichones grandes realizado en febrero de 2001 permitió estimar el éxito reproductivo en comparación con el recuento de adultos en proceso de incubación de octubre y noviembre de 2000 (Cuthbert & Sommer 2004).

Contacto: Richard Cuthbert, Ross Wanless

Censo completo de Petrel Gigante Antártico en Gough Island, 2000-01 y 2003-04. Esta información se utilizó para estimar el tamaño de la población y estimar de manera informal las tendencias poblacionales recientes (Cuthbert y Sommer, 2004).

Contacto: Richard Cuthbert, Ross Wanless

Censo completo de Petrel de Anteojos reproductor en Inaccessible Island, en 1999 y 2004, que arrojó tamaño y tendencias poblacionales, y se combinó con búsquedas del Petrel de Anteojos reproductor en Tristán da Cunha en 2004 y 2005 (Ryan y Moloney 2000, Ryan y col., en prensa).

Contacto: Peter Ryan

Rastreo remoto (satelital) del Albatros de Tristán da Cunha de Gough, 2001, para determinar su distribución en el mar y superposición con actividades pesqueras durante la temporada de reproducción (Cuthbert y col. 2005).

Contacto: Richard Cuthbert

Rastreo remoto (satelital) de una especie muy pequeña de Albatros de Pico Amarillo del Atlántico de Gough, 2001, para determinar su distribución en el mar y superposición con actividades pesqueras durante la temporada de reproducción.

Contacto: Richard Cuthbert

Rastreo remoto (geolocalización) de una especie (alrededor de 30 aves) de Albatros de Pico Amarillo del Atlántico de Gough, 2004-06, para determinar su distribución en el mar y superposición con actividades pesqueras durante la temporada de reproducción. Además, se realizó el rastreo de un pequeño número de Albatros Oscuros y Albatros de Tristán da Cunha de Gough Island utilizando geolocalizadores (2003-06). No se sabe en la actualidad si esta experiencia tendrá éxito.

Contacto: Richard Cuthbert

Estudios ecológicos de ratones y el impacto de la predación de estos roedores en la supervivencia de los pichones de Albatros de Tristán da Cunha, octubre de 2003 - septiembre de 2004. Se utilizaron cámaras en los nidos y la observación directa para confirmar que los ratones son importantes predadores, y para estudiar la ecología de los ratones y su interacción con los albatros. El objetivo de estos estudios fue confirmar la predación, examinar las causas de su desarrollo en Gough y comprender las implicancias para la conservación en Gough y en cualquier otro lugar (Cuthbert y Hilton, 2004, Jones y col. 2003, Wanless en prep., Angel y col. 2005, Wanless y col. 2005).

Contacto: Ross Wanless, Richard Cuthbert

Examen de la genética de la población de Petrel de Anteojos, 2004-06. Los objetivos son: (1) comparar la constitución genética de las aves que frecuentan los palangreros en aguas brasileñas con la de las aves reproductoras de Inaccessible para evaluar si todas las aves de Brasil provienen de las de Inaccessible, o si podría existir una población reproductora en otro lugar; (2) utilizar los modelos genéticos de la población para reconstruir la historia poco conocida de la población de Petrel de Anteojos de Inaccessible a efectos de determinar si existen pruebas de un cuello de botella reciente o una expansión de la población.

Contacto: Peter Ryan

Estimación de las tasas de mortalidad de Petrel de Anteojos durante la de pesca de palangre en aguas brasileñas, 2004-05. Se colocaron observadores en embarcaciones de palangre para estimar el número de los Petreles de Anteojos (y otras especies del ACAP) que frecuentan los barcos y son objeto de captura incidental. Se pretende obtener una estimación actualizada de la captura incidental de Petreles de Anteojos en esta pesquería (Proyecto Albatros 2006).

Contacto: Leandro Bugoni, Tatiana Neves, Geoff Hilton, Peter Ryan

Análisis general del impacto de los roedores sobre la biodiversidad (incluidas las especies del ACAP) en Tristán da Cunha y Gough, y estudio de viabilidad de control o erradicación. Se establece la escala de los impactos confirmados e inferidos, el efecto previsto de la eliminación de los impactos de los roedores y la viabilidad de la erradicación de los roedores de las dos islas (Angel y col. 2006).

Contactos: Geoff Hilton, John Cooper, Andrea Angel, Derek Brown

Desarrollo de protocolos y manuales experimentales de seguimiento a largo plazo para las especies del ACAP en Gough, Inaccessible, Tristán y Nightingale. Se han escrito manuales de seguimiento para todas las

poblaciones de todas las islas. Estos manuales permitirán que los esfuerzos de seguimiento futuro sean directamente comparables con los datos anteriores, lo que facilitará la estimación de las tendencias de las poblaciones (Cuthbert y Sommer, 2003, Ryan, 2005, Departamento de Recursos Naturales de Tristán da Cunha y Sociedad Real de Protección de Aves, 2006).

Contactos: Richard Cuthbert, Erica Sommer, Peter Ryan

Investigación de la ecología de las ratas en Tristán da Cunha, 2005-06. Se realizó un estudio acerca de la dieta de las ratas, las variaciones temporales y espaciales de la abundancia, y la fenología de la reproducción con el fin de tener más conocimiento de su impacto probable sobre albatros y petreles y dilucidar los métodos necesarios para su erradicación.

Contactos: Erica Sommer, Geoff Hilton

Evaluación de la viabilidad de reducir el impacto de los roedores en Gough Island y Tristán da Cunha. Implica una investigación de campo de la ecología y el impacto de los roedores, un análisis general de los impactos probables y una evaluación por expertos de la viabilidad de las opciones de control y erradicación. Se ha efectuado un estudio de viabilidad de la erradicación de roedores en ambas islas. Se está desarrollando un Plan Operativo para la eliminación de las ratas de Tristán da Cunha; además se podría elaborar un Plan Operativo para la eliminación de ratones de Gough si esto resultara viable. 2006).

Contactos: Geoff Hilton, John Cooper, Andrea Angel, Derek Brown

Otros proyectos

Un estudio de colaboración a gran escala (20 sitios) sobre la genética de la población (que incluye la aclaración del estatus específico de algunas poblaciones) **de Petrel Gigante Antártico y Subantártico.** Contactos: Richard Phillips (BAS) y Peter Ryan (University of Capetown)

7.2 Programas de observación para seguimiento de la captura incidental de albatros y petreles (Plan de Acción, 4.2)

Islas Malvinas

El FIFD emplea nueve observadores científicos de pesca marítima, dos de los cuales tienen la tarea de seguimiento de la interacción de las aves marinas con las embarcaciones de palangre (solo existen dos palangreros que pescan en las Zonas de Conservación de las IM). El resto de los observadores se concentra en el análisis biológico de las especies objetivo y capturadas incidentalmente.

También deben observar las interacciones de las aves marinas con los dispositivos de arrastre, si el tiempo lo permite, e informar todas las muertes incidentales de aves marinas o mamíferos durante los viajes. El Equipo Aves Marinas en el Mar (SAST) de la Falkland Conservation emplea un observador de aves marinas para que investigue la mortalidad y desarrolle dispositivos y medidas de mitigación. Para más detalles acerca de las tasas de captura incidental registradas, véase el párrafo 6.2.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Los observadores, que actúan según las reglamentaciones de la CCAMLR, están destinados a todas las embarcaciones de pesca de palangre y los arrastreros de pesca de peces de aleta; además, existe un mayor seguimiento de la pesca del krill. El GIGSS también colocó segundos observadores en embarcaciones que pescan dracos rayados (*Champsocephalus gunnar*) con el fin de reducir aún más la mortalidad de las aves marinas por el impacto de los cables.

Tristán da Cunha

La pesca representa el pilar de la economía de la isla. Hasta hace poco, la pesca comercial estaba limitada en gran parte a la Langosta de Tristán da Cunha, *Jasus tirstani*, y tenía relativamente bajo impacto sobre las grandes poblaciones de aves marinas de la isla (Ryan, 1991). Sin embargo, existen presiones crecientes para diversificar las pesquerías, y ya se han otorgado licencias a embarcaciones de palangre extranjeras para la pesca pelágica y demersal. Un estudio previo basado en datos de observadores limitados indicó que al menos la pesca demersal tenía un escaso impacto sobre las aves marinas (Glass y col. 2000). Los resultados de las pesquerías de 2003/04 informan que solo hubo 13 Pardelas Grandes *Puffinus gravis* muertas con 2,08 millones de anzuelos tendidos, un promedio de 0,006 aves por 1.000 anzuelos, lo cual es positivo en comparación con las estimaciones anteriores de las aguas de Tristán da Cunha. Sin embargo, cuando los observadores abordaron las embarcaciones, una nueva imagen se hizo presente. Entre enero y mayo de 2005, dos observadores registraron la muerte de 650 Pardelas Grandes, 3 Albatros Oscuros y un Albatros Errante con 1,09 millones de anzuelos tendidos. Esta tasa promedio de 0,601 aves cada 1.000 anzuelos es 100 veces superior a la registrada en los diarios de navegación. El efecto generado por los observadores fue mínimo: la captura incidental de la misma embarcación utilizada en expediciones anteriores promediaba 0,675 aves cada 1.000 anzuelos. Parte de la diferencia puede atribuirse a la mayor dispersión temporal de los datos anteriores; las tasas de captura incidental probablemente disminuyan en invierno, período en el que la mayoría de las pardelas emigra al Océano Atlántico Norte. Sin embargo, la mayor parte de la captura incidental registrada en los diarios de navegación tuvo lugar en invierno. Parece probable que los informes voluntarios desestimen la captura incidental de aves marinas, tal como se demostró globalmente con la mayoría de los esquemas voluntarios similares.

Los observadores que actúan en embarcaciones de palangre en aguas brasileñas están investigando el nivel de captura incidental de Petrel de Anteojos en esta pesquería (véase también 7.1).

7.3 Instituciones nacionales (listado de autoridades, centros de investigaciones, científicos y organizaciones no gubernamentales) comprometidas en la conservación de albatros y petreles (Plan de Acción, 5.1 k)

Lista adjunta como Anexo 1.

8. Educación y sensibilización del público

8.1 Divulgación de información / Capacitación para 'audiencias interesadas', por ejemplo, de Científicos, Pescadores, Organismos de Conservación y Tomadores de Decisiones (Plan de Acción, 6.1)

A mediados de 2006, el Gobierno británico aportó fondos a la Secretaría de la CMS para elaborar una publicación sobre las mejores prácticas en materia de reducción de la captura incidental. La publicación se redactará conforme a los acuerdos derivados de la CMS.

Islas Malvinas

Falklands Conservation considera que educación y sensibilización del público constituyen uno de los objetivos prioritarios de la organización, y colabora en

gran medida con el FIFD para elaborar material para la flota pesquera. En el período 2003/04, se realizó un video educativo en español para facilitar la implementación de las líneas espantapájaros en los arrastreros de pesca de peces de aleta, y se entregaron copias del video en todas las embarcaciones con licencia. En 2005, se distribuyó un folleto educativo que describía la biología y ecología de albatros y petrel, además de las mejores prácticas en el uso de líneas espantapájaros. Actualmente se entrega en todos los arrastreros un póster que explica el uso correcto de estas líneas.

Asimismo, se han escrito más de veinte informes, ocho de los cuales aparecieron en publicaciones revisadas por expertos desde el inicio del SAST. En la bibliografía se incluyen más detalles.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

Al no existir población estable, la educación se dirige a visitantes y pescadores. El GIGSS publicó un Plan de Gestión Ambiental que está en proceso de revisión. También financió la publicación de un libro sobre las pesquerías británicas en el que se incluyen temas de conservación de aves acuáticas.

8.2 Divulgación de la información al público general (Plan de Acción, 6.2)

Islas Malvinas

Se emiten charlas radiales locales semanales para mantener al público actualizado respecto de los temas de actualidad. Se publican artículos frecuentemente en el periódico local, y así se llega a la mayor parte de la población. Fuera de las islas, el boletín mensual FC alcanza una audiencia más amplia.

Islas Georgias y Sandwich del Sur

El GIGSS filmó un corto informativo para los visitantes, y tiene un sitio web con un enfoque ambientalista muy marcado.

9. Bibliografía

En el Anexo 2 se incluye una lista de publicaciones relacionadas con el ACAP y las especies contempladas en él.

Agradecimientos

Se agradece a las siguientes personas, que brindaron información para este informe: Paul Brickle, Grant Munro, Oli Yates, Mike Hentley, Shaun Earl, James Glass, Sarah Sanders y Ben Sullivan.